SESIONES ORDINARIAS

2022

ORDEN DEL DÍA Nº 490

Impreso el día 11 de noviembre de 2022

Término del artículo 113: 23 de noviembre de 2022

COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Día** Nacional de las Médicas y Médicos Endocrinólogos, Institución al día 16 de abril de cada año. **Nanni** y **Cornejo**. (926-D.-2022.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de ley del señor diputado Nanni y otra señora diputada por el que se instituye el 16 de abril de cada año como Día Nacional del Médico Endocrinólogo en todo el territorio de la República Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Institúyase el día 16 de abril de cada año como el Día Nacional de las Médicas y Médicos Endocrinólogos en todo el territorio de la República Argentina en homenaje al doctor Arturo Oñativia.

Art. 2º – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a propiciar el desarrollo de actividades específicas referidas a la conmemoración del Día Nacional de las Médicas y Médicos Endocrinólogos.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 8 de noviembre de 2022.

Lucas J. Godoy. – Mónica Fein. – Ana C. Carrizo.* – Daniel Gollan. – Carolina Yutrovic. – Rubén Manzi. – Karina Banfi. – Dina Rezinovsky.* – Federico Fagioli. – Paola Vessvessian. – Gustavo Bouhid. – Victoria Morales Gorleri.* – María L. Montoto. – Rossana Chahla. – Hilda C.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Acción Social y Salud Pública al considerar el proyecto de ley del señor diputado Nanni y otra señora diputada por el que se instituye el 16 de abril de cada año como Día Nacional del Médico Endocrinólogo en todo el territorio de la República Argentina, luego de su estudio y con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede propician su sanción.

Lucas J. Godoy.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Institúyase el día 16 de abril de cada año como el Día Nacional del Médico Endocrinólogo

Aguirre. – Juan C. Alderete. – Constanza M. Alonso. – Marcela Ántola. – Lidia I. Ascarate. – Soledad Carrizo.* – Nilda M. Carrizo. – Luis Di Giacomo. – Soher El Sukaria. – Maximiliano Ferraro. – Daniel J. Ferreyra. – Ana C. Gaillard. – Florencia Lampreabe. – Tomás Ledesma. – Aldo A. Leiva. – Mónica Litza. – Jimena López. – Mónica Macha. – Varinia L. Marín. – Juan Marino. – María C. Moisés.* – Estela M. Neder. – Graciela Ocaña. – María G. Parola. – Marcela F. Passo. – Sebastián N. Salvador. – María Sotolano.* – Natalia M. Souto. – Eduardo Toniolli. – Liliana P. Yambrún.

^{*} Integra dos (2) comisiones.

^{*} Integra dos (2) comisiones.

en todo el territorio de la República Argentina en homenaje al doctor Arturo Oñativia.

Art. 2º – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a propiciar el desarrollo de actividades específicas re-

feridas a la conmemoración del Día Nacional de las Médicas y Médicos Endocrinólogos.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Miguel Nanni. – Virginia Cornejo.

